



*Corte Suprema de Justicia*

*Secretaría*

## CIRCULAR

Managua, 01 de diciembre del 2010

Señores  
Nivel Central  
Magistrados Tribunales de Apelaciones  
Jueces de Distrito para lo Civil  
Jueces de Distrito Penal de Audiencia  
Jueces de Distrito Penal de Juicio  
Jueces de Distrito Penal de Ejecución  
de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria  
Jueces de Distrito Penal de  
Adolescentes  
Jueces del Trabajo  
Jueces de Familia  
Jueces Locales Civiles, Penales y  
Únicos  
Registro Públicos de la Propiedad  
Inmueble y Mercantil

Instituto de Medicina Legal  
Defensoría Pública  
Escuela Judicial  
Secretarios de Actuaciones  
Oficina de Recepción y Distribución de  
Causas  
Oficina de Notificación de los  
Juzgados de Managua  
Oficina de Notificación del Tribunal de  
Apelaciones de Managua  
Oficinas de Apoyo Judicial de Managua  
Oficinas de Apoyo Procesal de  
Managua  
Dirección Alternativa de Resolución de  
Conflicto  
Toda la República

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 del Código del Trabajo, el día ocho de diciembre es Feriado Nacional, de descanso obligatorio con goce de salario, con motivo de la celebración de la Inmaculada Concepción de María. Asimismo, en armonía con comunicado emitido por el Ministerio del Trabajo el día veintinueve de noviembre del año dos mil diez y tomando en consideración que dentro del Poder Judicial existen dependencias que laboran en horas de la tarde, con instrucciones de la Honorable Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal me permito informarles que se declara asueto con goce de salario a nivel nacional la tarde del día siete de diciembre del corriente año, a partir de la una.

Finalmente, se les recuerda a los Funcionarios Judiciales que los términos únicamente quedan suspensos en los casos previstos en los artículos 89 y 90 de la Ley 260 "Ley Orgánica del Poder Judicial".

Sin más a que referirme, con muestras de estima y consideración;

Rubén Montenegro Espinoza  
Secretario  
Corte Suprema de Justicia

